



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E. N° EX-2019-37034931-GCABA-DGOINFU s/ Rectifica Resol. 99/SSOBRAS/19

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, las Leyes Nros. 123 y 6.292, los Decretos Nros. 1510/GCBA/97, 1254-GCABA/08 y su modificatorio, 663-GCABA/09, 463-GCABA/2019, 203/GCABA/16 y, su modificatorio 350/GCABA/2019, 469/GCABA/2019, el Expediente Electrónico N° EX-2019-37034931-GCABA-DGOINFU, la Resolución N° 99/SSOBRAS/19, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente Electrónico citado en el Visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 871-SIGAF/2019, que tiene por objeto la contratación de la obra "Campamento de Vías", al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que, a través de la Resolución N° 99/SSOBRAS/19, se han aprobado los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y se ha procedido a realizar el llamado a Licitación Pública para el día 3 de enero de 2020 a las 13:00 hs. en el domicilio de la Avenida Martín García N° 346/350, 5° piso; para la contratación de la Obra arriba mencionada;

Que en ella se ha incurrido en un error material involuntario al consignar el Pliego de Condiciones Particulares sujeto a aprobación, ya que el Pliego de Condiciones Particulares pertinente es aquel que se encuentra referenciado como PLIEG-2019-37799058-GCABA-DGOINFU;

Que atento a ello, resulta necesario rectificar la misma.

Por ello, de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203-GCABA/16, su modificatorio N° 350-GCABA/19 y el Decreto N° 1510-GCBA/97,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Rectifíquese el Artículo N° 1 de la Resolución N° 99-SSOBRAS/2019, en lo pertinente a la consignación del Pliego de Condiciones Particulares.

Artículo 2°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2019-37799058-GCABA-DGOINFU), que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para el llamado a la Licitación Pública N° 871-SIGAF/2019, correspondiente a la Obra "Campamento de Vías".

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el sitio de

Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Secretaría de Transporte y Obras Públicas dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Dirección General Infraestructura Urbana dependiente de la Subsecretaría de Obras, a las Cámaras. Cumplido, archívese.